Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
744 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
EIDER MANUEL LAME RIVERA	CC	1061741877

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - *CALDONO*

Grupo Territorial Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente periodo se tiene 50 firmantes del acuerdo de paz activos asignados, de los cuales 44 son hombres y 6 mujeres. Se tiene asignadas a 3 mujeres familiares de firmantes de paz fallecidos por causal de homicidio. Se tiene asignados 47 firmantes de paz y 3 mujeres de Auto SAR con pertenencia étnica. Respecto a los planes individuales formulados, el 100% se encuentra con planes firmados. • En el presente mes se tiene 48 planes de reincorporación individual anual en ejecución. (F.V Pantallazo base con planes en ejecución) • Se tiene 2 planes en elaboración, de los cuales ambos firmaron su plan individual de reincorporación anual en junio. (F.V Pantallazo del reporte de atención psicosocial), todas las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 1"
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	• Se brinda acompañamiento al colectivo de Caldono, la Cooperativa Multiactiva Ecomún Esperanza del Pueblo-Coomeep, la cual tiene proyectado para el 2025 realizar un plan colectivo de reincorporación. Se está a la espera de iniciar la recepción de dcoumentos que acompañan la solicitud por parte del colectivo COOMEEP. Dicha organización en el 2024 solicitó formalmente a ARN el proceso para formular su plan colectivo. (F.V Oficio formulación plan colectivo cooperativa Coomeep) •El 12 de junio se asistió a la jornada en la ciudad de Popayán la cual fue impartida por ARN Nivel Central al GT Cauca. En esta jornada se abordó la socialización de los planes colectivos en cuanto a tipos de colectivo, requisitos, métodos operativos, entre otros. Se aclararon las dudas respecto a los planes colectivos y roles según el PRI. (F.V 120625_listado de asistencia reunión PRI), todas las fuentes de verificación se encuentran en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 2"
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	• Para el presente periodo se realizó seguimiento de la formación de Campesena Emprendedor en artesanías con Tejido Étnico en el cual se vincularon 7 firmantes de paz y 8 personas de la comunidad del resguardo de Pueblo Nuevo. Esta formación fortaleció el Programa de Reincorporación Integral-PRI, por medio de la acción 1.2.1.1.2. (F.V 170625__correo electrónico asistencias FPT) •El 17 de junio se participó en reunión virtual con la Universidad Autónoma Indígena Intercultural-UAIIN. En dicho espacio la UAIIN socializó la oferta académica de educación superior que tiene en el campo de la salud propia, gobierno propio, sistema educativo propio, entre otros. Se resolvió dudas respecto a las formaciones y requisitos para el acceso. (F.V 170625_listado de asistencia UAIIN) •El 18 de junio se realizó coordinación con el docente del SENA para el inicio de la formación Emprendedor en procesamiento y comercialización de productos derivados de frutas y hortalizas, a desarrollar en el resguardo de Pueblo Nuevo, en el cual se vincularon 9 firmantes de paz y 6 de comunidad. (F.V 180625_correo electrónico coordinación SENA), todas las fuentes de verificación se encuentran en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 3"

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
744 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	• Línea estratégica de Reincorporación Política: el 25 de junio se participó en reunión con Enlace Étnico de ARN Cauca y Asociación de Cabildos de Caldono-Asocabildos. Se abordó coordinación para realización de acciones con enfoque étnico para el 2025 en el marco del Programa de Reincorporación Integral-PRI. (F.V 250625_listado de asistencia Asocabildos) • Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria: el 24 de junio se envió solicitud para operador logístico étnico, a fin de realizar una minga para recuperación de caminos ancestrales en el resguardo de Pioyá y una actividad comunitaria y deportiva con la niñez, juventud, firmantes de paz y autoridades del resguardo de Pueblo Nuevo, ambas actividades para el mes de agosto del presente año, a fin de avanzar con la reincorporación comunitaria y con enfoque étnico. (F.V 240625_correo electrónico solicitud operador logístico étnico) • Línea estratégica de Reincorporación Social: el 3 de junio se envió formato a profesional psicosocial del GT Cauca, para brindar acompañamiento psicosocial a un firmante de paz, a fin de avanzar con la acción del PRI 1.1.2.1.4 correspondiente a atención ante situaciones emergentes de crisis. (F.V 030625_correo electrónico acompañamiento profesional psicosocial) • Línea estratégica de Reincorporación económica: el 3 de junio se envió base de Federación Nacional de Cafeteros, en el marco del memorando de entendimiento de estas entidades y coordinación para apalancar iniciativas de café de firmantes de paz y sus familias. (F.V 030625_correo electrónico Federación Nacional de Cafeteros), todas las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 4"
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Para el presente mes no se tiene proyectos productivos individuales para seguimiento.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	• En el presente periodo se actualizó el contacto de un firmante del acuerdo de paz. (F.V Ruta en SIRR Individuo-Contacto/Ubicación) • Se realizó 3 atenciones con código FORM PRI, 43 atenciones con código 1.3.7.1.1.1, 2 con A067_Ps7, 1 con HAB-2 y 21 con código 1.2.3.1.4.1 (F.V Pantallazo atención psicosocial "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 6"
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	• Se tuvo en cuenta lineamientos establecidos en los métodos operativos IR-P-45 e IR-M-08 para la formulación de los planes individuales de reincorporación. (F.V Módulo de Plan de reincorporación general: Reportes-Individuo-Reporte de plan de reincorporación individual general) • Se realizó el registro de asistencias teniendo en cuenta el método operativo IR-I-29. (F.V Pantallazos de atención psicosocial y planes en ejecución "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 7"
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de junio no se tienen novedades en los desembolsos económicos de los firmantes de paz asignados. (F.V 240625_Correo electrónico reporte desembolsos, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 8")
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	•El 6 de junio se participó en reunión virtual de equipo del GT Cauca, sede Popayán. Se abordó temas concernientes a prevención y seguimiento respecto a casos de riesgo y hechos sobrevinientes, instancia tripartita ITPS, reporte de eventos, estrategia de empleabilidad, comportamientos seguros para reducir exposición al riesgo, entre otros. (F.V 060625_listado de asistencia reunión equipo ARN) •El 11 de junio se asistió a la jornada en la ciudad de Popayán la cual fue impartida por ARN Nivel Central al GT Cauca. Inicialmente se abordó el marco normativo del proceso de paz y el Programa de Reincorporación Integral-PRI. Se abordó temas como resolución 4309 de 2019, decreto 899 de 2017, CONPES 3931, punto 3.2.2 del acuerdo de paz, y mediante una actividad pedagógica se reforzó conocimientos al respecto. Se participó en el grupo del decreto 899 de 2017 y se redactó preguntas para el grupo de la resolución 4309 de 2019. Adicionalmente, se realizó socialización de las fases del PRI y se resolvió dudas al respecto, principalmente sobre la fase actual de seguimiento de los planes individuales de reincorporación. (F.V 110625_listado de asistencia reunión PRI) •El 26 de junio se participó en reunión con Colpensiones, en la cual se abordó temas como Socialización de la reforma pensional, BEPS, RAIS y RPM. 8F.V 260625_listado de asistencia Colpensiones), todas las fuentes de verificación se encuentran en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 9"
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizó la entrega de 1 planilla de atención psicosocial. (F.V FUID, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\JUNIO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 10".

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Eider Manuel Lame Rivera Firmado digitalmente por Eider Manuel Lame Rivera	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: EIDER MANUEL LAME RIVERA	**Nombre:** LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
	Cargo: Coordinador GT Cauca
Fecha	30/06/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx